

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 08 de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 85 ochenta y cinco celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de acuerdo plenario de los expedientes **TESLP/JDC/160/2021** y **TESLP/JDC/161/2021** dentro del diverso expediente **TESLP/JNE/67/2019.***
2. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia del expediente **TESLP/JNE/02/2021.***

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

-----**PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO**-----
-----**TESLP/JDC/160/2021 Y TESLP/JDC/161/2021**-----
-----**DENTRO DEL DIVERSO EXPEDIENTE-**-----
-----**TESLP/JDC/67/2019**-----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, expuso lo siguiente: “Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta del acuerdo plenario a dictar en los autos del Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/67/2019** que propone reencauzar a Incidente de Ejecución de Sentencia en los escritos presentados por Amadea Azucena Gonzales Montalvo y otros ciudadanos que formaron los diversos expedientes **TESLP/JDC/160/2021 Y su acumulado TESLP/JDC/161/2021**. Lo anterior toda vez que tal y como se razona en el proyecto de cuenta, la pretensión de los recurrentes está estrechamente vinculada con los actos de ejecución de sentencia ordenada en el **TESLP/JDC/67/2019** el cual se encuentra en etapa de ejecución de sentencia, bajo esta tesitura en una maximización de derechos e implementando acciones afirmativas en favor de las comunidades indígenas. Una vez recausado los Juicios Ciudadanos se propone al Pleno admitir trámite sus peticiones como incidente de ejecución de sentencia en los autos del **TESLP/JDC/67/2019** el cual será resuelto previa vista

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

que se dé a todas y cada una de las partes procesales de las demandas incidentales para efectos de que en respecto a los derechos humanos de legalidad y debido proceso, previsto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal dentro del término de siete días hábiles contados a partir de su notificación manifiesten lo que a su derecho convenga. Por otra parte, doy cuenta del escrito presentado por Arnulfo Flores Ramírez el pasado 01 de Septiembre del año en curso, en el cual se propone tenerlo por informando a este Tribunal su imposibilidad de poder aportar la cantidad de dinero que solicita el Comité Organizador de la elección de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas del Municipio de San Luis Potosí. En otro orden de ideas, doy cuenta del escrito de fecha 03 de Septiembre, presentado por Jesús Martínez Rivera, J. Jesús Hernández Antonia, Francisca Navarro Mondragón, Ambrosio Santos Valentín y miembros de la comunidad Tének, Náhuatl, Otomí y Mazahua, en el cual se solicita se revoque el acuerdo de fecha 31 de Agosto del año en curso, dictado en el expediente **TESLP/JDC/67/2019** del índice de este tribunal, atento a que a su decir la determinación adoptada violenta sus derechos de autonomía y de libre determinación al respecto, previo a resolver su solicitud al igual que los escritos incidentales referidos con anterioridad, se propone dar vista de este escrito a todas y cada una de las partes procesales de este asunto para que dentro del término de 7 días hábiles contados a partir de su notificación, manifiesten lo que a su interés convenga. Finalmente para garantizar la debida comunicación de la determinación que adopta el Pleno se sugiere realizar y notificar una versión oficial en formato de lectura fácil para que los miembros de las comunidades indígenas tengan conocimiento en cuanto a su sentido y alcance. Es cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer una consideración. Adelante Magistrado, por

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

favor." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "El proyecto que se pone a su consideración confío en la aprobación del mismo, dado que como se han podido imponer las integrantes de este Pleno y se recogen las opiniones vertidas por cada una de las Magistradas y desde luego amalgamadas con la opinión de un servidor como ponente, de tal manera que se hace una definición del criterio del Tribunal acorde con los señalamientos y precisiones puntualizados por cada una de los miembros del mismo y como lo dijo el Secretario de Estudio y Cuenta, no se pretende, sino la maximización de los promoventes y todas las personas que han intervenido de las diversas Étnias, de los diversos grupos indígenas, se encuentran inmersos en nuestra sociedad y específicamente dentro de la demarcación del Municipio de la capital y como miembro de un grupo vulnerable y que requiere una atención especial por lo que se realizan esas precisiones, para que sean todos debidamente escuchados y sean consideradas las opiniones que cada uno de ellos vierta en relación a las definiciones que se toman dentro de los autos en que estamos actuando. Gracias Presidenta, Magistrada Yolanda, es todo." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Magistrado." --

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Bien, si no hay ninguna otra intervención, le solicito favor a la Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor del Proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada Presidenta, le informo que proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutiveos." -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, expuso lo siguiente: "Con su autorización

Magistrada Presidenta, los puntos resolutiveos son los siguientes:

PRIMERO. Se reencausan los Juicios Ciudadanos **TESLP/JDC/160/2021** y su acumulado **TESLP/JDC/161/2021** a

incidente de ejecución de sentencia en los autos del diverso Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/67/2019.** **SEGUNDO.** Se admite a trámite

el incidente de ejecución de sentencia promovido por Amadea Azucena Gonzales Montalvo y otros ciudadanos. **TERCERO.** Dese

vista y córrase traslado de las demandas incidentales y demás anexos a todas las partes para que el en termino de 7 días hábiles

contados a partir de la notificación del presente proveído manifiesten lo que a su interés convenga de conformidad con lo

precisado en el punto cuatro de este acuerdo. **CUARTO.** Se tiene a Arnulfo Flores Ramírez por haciendo las manifestaciones a que

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

refiere de conformidad con el considerando quinto de este proyecto.

QUINTO. Dese vista y córrase traslado a todas las partes del escrito por Jesús Martínez Rivera, J. Jesús Hernández Antonia, Francisca Navarra Mondragón, Ambrosio Santos Valentín y miembros de la comunidad Tének, Náhuatl, Otomí y Mazahua para que el en termino de 7 días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído manifiesten lo que a su interés convenga.

SEXTO. NOTIFIQUESE en términos del punto 6 de este proveído. Son los puntos. “ - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutivos Magistrada, Magistrado si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidenta. No" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente:” Gracias se procede al engrose por favor.” - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -

- - - - - **EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA** - - - - -

- - - - - **EXPEDIENTE TESLP/JNE/02/2021** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero Ponente, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzáles Flores. - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzáles Flores, expuso lo siguiente: “Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado, Magistrada. Doy cuenta con un proyecto de Acuerdo Plenario en el expediente **TESLP/JNE/02/2021** que propone declara cumplida la sentencia emitida con fecha 6 de Agosto del presente año. La naturaleza de la ejecución de la sentencia en el presente caso consiste en la materia y la materialización al ordenado por el Tribunal al Comité

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Municipal Electoral de Ciudad del Maíz, lo que consistió en realizar a la brevedad el reajuste del cómputo de la elección de Ayuntamiento debiendo notificar las constancias pertinentes a esta autoridad en un plazo de 48 horas siguientes a la verificación de dicho acto, así entonces conforme a la evidencia remitida el Comité Municipal Electoral de Ciudad del Maíz, celebró sesión de pleno de fecha 10 de Agosto de 2021, en la sesión referida fue aprobado el acuerdo del pleno de dicho organismo, mediante al cual se da cumplimiento a la resolución del presente expediente realizando el reajuste el computo de la elección del Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, emitiéndose el acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento y el acta de reajuste a los resultados del cómputo municipal de dichas documentales se desprende que el cómputo municipal de la elección fue ajustado de conformidad con los efectos indicados en la sentencia, esto es ante la declaración de invalidez de las casillas identificadas como 173 contigua 2 y 201 contigua 1, lo que aconteció dentro de los tres días naturales siguientes a la notificación de la sentencia, de ahí que se considere que su cumplimiento atendió el breve término o brevedad señalado en la misma. Aunado a que las constancias documentales y medio magnético concerniente al desarrollo de la sesión si fueron remitidos a este Tribunal dentro de las 48 horas siguientes a su acontecimientos tal y como se indicó de ahí que este Tribunal Electoral considere que la sentencia emitida en el juicio de Nulidad Electoral con número de expediente **TESLP/JNE/02/2021** se encuentre cabalmente cumplido. Es la cuenta." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Muchas Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la misma Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor de lectura de los puntos de acuerdo." -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta, expuso lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se acuerda. **PRIMERO.** Se declara cumplida la sentencia emitida por este Tribunal Electoral con fecha 06 de Agosto de 2021 en el Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/02/2021 SEGUNDO. NOTIFÍQUESE** personalmente

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

al actor y terceros interesados en los domicilios señalados y autorizados en autos por oficio el Comité Electoral de Ciudad del Maíz adjuntando copia certificada del presente acuerdo plenario solicitando para tal caso el auxilio del CEEPAC en términos de lo dispuesto por el numeral quinto de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado. **TERCERO.** Realizado las notificaciones agréguese a autos para su debida constancia legal y archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Son los puntos resolutivos.” -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. A su consideración los puntos de acuerdo, Magistrada, Magistrado si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente:” No presidenta.” -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente:” Gracias. Se procede al engrose por favor Secretaria de Estudio y Cuenta.” -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar.” -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan Buenas Tardes.” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 85 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 85 ochenta y cinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 08 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno.